

Sesión del día 10. de Diciembre de 1,917.

Presidencia del C. Manuel Vargas Ayala.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a primero del mes de Diciembre de mil novecientos diez y siete, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, se dió lectura por la Secretaría al acta de la sesión anterior la cual en seguida se aprobó. En seguida se dió cuenta por el C. Comisionado de Instrucción con una lista de adelantos de pensiones escolares, correspondientes al quinto y sexto bimestros del presente año, disponiéndose en vista de ello que por conducto del C. Presidente se exijan los pagos de que se trata. A continuación se dió cuenta por el C. Presidente con un aviso del Sr. Andrés Imperial, en el cual solicita su baja por el impuesto municipal relativo a la venta de tabacos en su establecimiento de comercio, en cuya virtud se dispuso que el comercio mencionado continúe haciendo sus pagos en la misma proporción y como giro productivo. En seguida se dió cuenta por el C. Comisionado de Instrucción con una petición verbal de la Señorita Mauricio Alvarez, Ayudante de la Escuela Oficial de Niñas, solicitando aumento de sueldo, así como con una lista de la Señorita Directora de dicha Escuela, de útiles que de urgencia necesita, habiéndose acordado que por el mismo conducto del C. Comisionado se participe a la Ayudante Señorita Alvarez, que no es posible por el momento acceder a lo solicitado, y en cuanto a lo último se procure cuanto antes proveer a la Escuela referida los útiles a que se refiere la nota expresada. A continuación el C. Presidente, manifestó haber librado atenta comunicación al Sr. Florentino Cantú Treviño, para el retiro de las cercas con que ha obstruido tanto el camino público que conduce a la Ciudad del Saltillo, como el de esta Villa a la Ciudad de Monterrey, dándole un término para ello de ocho días bajo el concepto que de no cumplir con dicha disposición se le hará efectiva por esta Autoridad una multa de veinticinco pesos, oro nacional; de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción. En seguida se aprobó por el Ayuntamiento el cobro que deberá hacerse a los Molinos de "Jesús María", por consignación de productos para su venta, en virtud de tenerse conocimiento de haber empezado a moler trigos dicho establecimiento industrial. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente de conformidad ante mí el Secretario: Doy fé.

*[Faint handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like "Manuel Vargas Ayala" and "Secretario"]*